

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de ECOALTERNATIVAS S.A.

En mi calidad de Comisario de ECOALTERNATIVAS S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de compañías en su Resolución Nro. 92-1-4-3-0014, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

Mi revisión fue efectuada a base de pruebas selectivas de evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución Nro. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de Actas de la Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas ha sido llevado y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requerirán las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del control interno contable, efectuado con el propósito antes de dicho sistema. En términos generales los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera, legal, considero en términos Generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación de proceso técnico; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente, la opinión que expreso:

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de ECOALTERNATIVAS S.A. al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Es importante indicar que la Empresa se encuentra en un proceso de absorción a través de la Superintendencia de Compañías, mismo que se encuentra en stand-by y será retomado en este año 2019.

ECOALTERNATIVAS S.A. es una empresa que se constituyó en el mes de Septiembre 2010 y sus operaciones empezaron a partir del mes de octubre del mismo año, por lo que la empresa está incursionando en el mercado de su objetivo con visión a tener un posicionamiento que le permita tener un crecimiento económico a futuro.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de ECOALTERNATIVAS S.A. al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente,

Ing. Marcia Ohate

Quito, 25 de marzo del 2019